Resolución Nº 129/25

Toiedo, 26 de agosto de 2025.-

VISTO: I)Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones

II) Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 139 del Programa de Control Presupuestal.

RESULTANDO: Que en el FOA del presente ejercicio el Proyecto Destino P0139001810 Literal D, se constituye el Proyecto "Equipamiento Mobiliario Espacio Cultural"

CONSIDERANDO:I) El presupuesto recibido, vinculado a la necesidad de compra de un teléfono inalambrico doble y un frigobar para el equipamiento del Espacio Cultural Maestro Julio Castro por Pesos Uruguayos \$U13.460.00 iva incluido

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO RESUELVE:

- I) Autorizar el gasto de \$U 13.460.00 iva incluido por concepto de la compra de un teléfono doble inalambrico y un frigobar para el Espacio Cultural Maestro Julio Castro, y adjudicarlo al proveedor LA TENTACION, Rut 110050930013 .
- II) Oue el gasto se realice por un total de \$U 13,460,00 iva incluido
- III) Ordenar que se inicie procedimiento de Compra Directa en el Sistema de Compras y que dicho monto afecte al Proyecto Destino P0139001810 Literal D. del Programa de Control Presupuestal.
- IV) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publiquese la presente resolución en el sitio WEB de/ Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipió.

AĐY PEÑA Alcaldesa

ALFREDO SILVA Concejal

ROBERTO LATORRE

Conceial

JAKELINE NOBLE

Concejal

Concejal

viaentes."